

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 159/2011

ASUNTO: GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES - APRUEBA TABLA DE COMISIONES POR SERVICIOS Y TABLA DE MULTAS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA PARA LA GESTION 2012.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995, del Banco Central de Bolivia (BCB).

El Estatuto del BCB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y posteriores modificaciones.

La Resolución de Directorio N° 144/2010 de 21 de diciembre de 2010, que aprueba la Tabla de Comisiones por servicios y la Tabla de Multas del BCB para la gestión 2011.

El Informe de la Gerencia de Operaciones Internacionales BCB-GOI-INF-2011-5 de 7 de diciembre de 2011.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales BCB-GAL-SANO-INF-2011-465 de 9 de diciembre de 2011.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 54, inciso n) de la Ley N° 1670, es atribución del Directorio formular las políticas relativas al manejo interno del BCB, supervisando su ejecución.

Que de acuerdo al artículo 11 numeral 45) del Estatuto del BCB, el Directorio tiene entre sus facultades la de fijar en forma anual la tabla de comisiones a cobrar por los servicios que preste.

Que la Gerencia de Operaciones Internacionales de acuerdo al Informe BCB-GOI-INF-2011-5, señala que las comisiones que cobra el BCB, por la prestación de servicios bancarios y financieros, están destinadas a cubrir sus respectivos costos de operación, por lo cual es necesario ajustar periódicamente estas comisiones, a fin de adecuarlas a las condiciones actuales del mercado.

Que según lo expresado en el Informe BCB-GAL-SANO-INF-2011-465, a criterio de la Gerencia de Asuntos Legales no existe impedimento legal para que el Directorio considere la aprobación de las Tablas de Comisiones de Servicios y de Multas del BCB para la gestión 2012.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

//2. R.D. N° 159/2011

Artículo 1.- Aprobar la Tabla de Comisiones por Servicios y la Tabla de Multas del Banco Central de Bolivia para la gestión 2012, que en anexo forma parte de la presente Resolución, y que entrarán en vigencia a partir del 2 de enero de 2012.

Artículo 2.- A partir del 2 de enero de 2012, queda sin efecto la Resolución de Directorio N° 144/2010 y todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución.

Artículo 3.- La Presidencia y Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución

La Paz, 13 de diciembre de 2011

Marcelo Zabalaga Estrada

Hugo Dorado Aranibar

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar

ANEXO
TABLA DE COMISIONES POR SERVICIOS DEL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
GESTIÓN 2012

DESCRIPCIÓN		Bs.	(%)	GERENCIA RESPONSABLE
1.	Transferencia de fondos al exterior para el sector público		0,10	Operaciones Internacionales y Monetarias
2.	Transferencia de fondos al exterior para el sistema financiero		1,00	
3.	Transferencias de fondos del exterior para el sistema financiero, excluidas las operaciones a través del BCB para exportadores y remesas iguales o menores a USD 1.000.-, y las operaciones a través del sistema financiero para el Cuerpo Diplomático, Agencias de Cooperación, Organismos Internacionales y remesas iguales o menores a USD 1.000.-		0,60	
4.	Envío mensajes SWIFT y otros	200		
5.	Operaciones de Comercio Exterior			Operaciones Internacionales
a)	Cartas de Crédito de Importación			
	* Operaciones a través del CPR-ALADI		0,15	
	* Apertura y ampliación de Cartas de Crédito (anual)		0,15	
	* Enmiendas	200		
b)	Cartas de Crédito de Exportación			
	* Operaciones a través del CPR-ALADI		0,00	
	* Aviso y transferencia	200		
c)	Carta de Crédito Stand By o Boleta de Garantía (anual)		0,15	
6.	Pago Deuda Externa (local o exterior)		0,07	
7.	Administración FRF (anual)		0,05	
8.	Administración Fondo RAL M/E (anual)		0,05	
9.	Emisión y anulación de cheques internacionales	130		
10.	Cheque para cobranza en el exterior	200		
11.	Orden de pago del exterior		0,60	
12.	Administración de Fideicomisos (anual)		1,00	
13.	Solicitudes del sistema financiero para depósito o retiro diario de efectivo en moneda nacional de la bóveda del BCB, desde la segunda vez y siguientes	560		Operaciones Monetarias
14.	Solicitudes del sistema financiero para depósito de efectivo en dólares estadounidenses en la bóveda del BCB desde la primera vez	1.100	0,05	
15.	Solicitudes del sistema financiero para retiro de efectivo en dólares estadounidenses de la bóveda del BCB desde la primera vez	1.100	0,06	
16.	Administración de Títulos "C" (anual)		0,03	
17.	Operación por coparticipación tributaria mayor a Bs. 2.000.-	8		

ANEXO
TABLA DE COMISIONES POR SERVICIOS DEL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
GESTIÓN 2012

DESCRIPCIÓN		Bs.	(%)	GERENCIA RESPONSABLE
18.	Administración Fondo RAL M/N (anual)		0,30	Entidades Financieras
19.	Administración Fondo RAL UFV (anual)		0,05	
20.	Mantenimiento mensual de "Cuentas Corrientes", "Cuentas Corrientes y de Encaje"	4.500	0,02 en Bs y 0,04 en USD (*)	
21.	Mantenimiento mensual de "Cuentas de Encaje" para Mutuales	1.000	0,02 en Bs y 0,04 en USD (*)	
22.	Mantenimiento mensual de "Cuentas de Encaje" para Cooperativas	500	0,02 en Bs y 0,04 en USD (*)	
23.	Mantenimiento mensual de "Cuentas de Encaje" para Fondos Financieros	1.500	0,02 en Bs y 0,04 en USD (*)	
24.	Operaciones electrónicas en el SIPAV	3		
25.	Chequera MICR	140		Administración
26.	Emisión de comprobantes contables para terceros, excepto las operaciones bajo el Reglamento de Encaje Legal, operaciones originadas en contratos con cláusula de cobro de comisión en la GEF y GOM, operaciones de mercado abierto, créditos de liquidez al sector público y pago de efectivo en Tesorería.	40		Todas las Áreas

(*) Sobre el promedio diario del mes anterior.

ANEXO
TABLA DE MULTAS DEL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
GESTIÓN 2012

DESCRIPCIÓN	Bs.	USD.	(%)	GERENCIA RESPONSABLE
Adquisición de valores del BCB				Operaciones Monetarias
Insuficiencia de fondos en cuentas de la entidad financiera adjudicada			2 % sobre el valor nominal de los valores	
Empaque de USD en billetes para depósito al BCB				
Por inadecuado empaque incumpliendo lo dispuesto en Circulares Externas del BCB (Por empaque).	500			
Operaciones ALADI				Operaciones Internacionales
Por cada día hábil de atraso en la presentación de la información de las operaciones cursadas a través del CPR – ALADI	400			
Transferencias de fondos de cuentas del sistema financiero				Entidades Financieras
Por insuficiencia de fondos	450			
Transferencias por medios documentarios				
Por operaciones habilitadas en el SIPAV y no declaradas en contingencia	100			
Sistema de Pagos				Todas las Áreas
Operaciones no cubiertas en los horarios y plazos establecidos mediante Circular de Gerencia General	500			